

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Dña. Elisa Cordero Díez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: que en los autos social ordinario número 1008/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo social se ha acordado:

Citar a CANALES & NÚÑEZ PLÁSTICOS SA por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio que tendrá lugar el día 08/01/20, a las 11:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en c/ Princesa, 3, planta 8 - 28008, Sala de vistas Nº 8.4, ubicada en la planta 8.

El contenido de la resolución se encuentra a disposición del citado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de citación a CANALES & NÚÑEZ PLÁSTICOS SA, CIF A81528754, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOCM, en Madrid a 15 de noviembre de 2019.

Se advierte al/a la destinatario /a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trata de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.—La letrado/a de la Admón. de Justicia.

En Madrid, a quince de noviembre de dos mil diecinueve.

D./Dña. ELISA CORDERO DÍEZ

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.486/19)

